

Por cuestión de orden, deberá presentarse en el Juzgado de Oralidad Familiar 20 minutos antes de la hora señalada para el desahogo de su audiencia.



OFICIALÍA DE PARTES COMÚN
PUEBLA

JUZGADO ORAL FAMILIAR PUEBLA
CARPETA DIGITAL: JOF/DJP/4524/2026/DI
JUEZ: Magda Reyes Delgado
FECHA DE RECEPCIÓN: 2026-07-16
HORA DE RECEPCIÓN: 14:52
FOLIO: 473780 Juicio oral familiar



MCMC

SALA: 9
HORA DE AUDIENCIA: 09:00
FECHA DE AUDIENCIA: 2026-08-12
TIPO DE JUICIO DIVORCIO INCAUSADO
Actor: CARLOS ALBERTO CASTILLO RAMIREZ
CURP del Actor: CARC810531HVZSMR04
Celular: 2228044992
Correo: juridicomartinez@yahoo.com.mx
Demandado: ADRIANA MORALES PEREZ
CURP del Demandado:
Domicilio familiar: CALLE VOLKSWAGEN 48-7,
FRACC. LOMAS DE SAN ALFONSO, PUEBLA, PUE

Domicilio del demandado: CALLE VOLKSWAGEN 48-7,
FRACC. LOMAS DE SAN ALFONSO, PUEBLA, PUE

ANEXOS: COPIA DE PASAPORTE, IMPRESION DE: CURP,
ACTA DE MATRIMONIO, DOS ACTAS DE NACIMIENTO,
CONVENIO, CEDULA PROFESIONAL ELECTRONICA; Y COPIA
DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS.



Ayúdanos a seguir mejorando respondiendo el formulario
que contiene el código QR, es de carácter estadístico y
ayudará a agilizar tu trámite en sala.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

CARC810531HVZSMR04

Nombre

CARLOS ALBERTO CASTILLO RAMIREZ



Entidad de registro: **VERACRUZ**



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



130044198102356

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

CURP's asociadas por corrección

CARC810531HVZRM09

CARLOS ALBERTO CASTILLO RAMIREZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 15 de julio de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



Identificador Electrónico
21114000220260069451



Clave Única de Registro de Población de los

CARC810531HVZSMR0



MOPA801216MPLRRD0



Estados Unidos Mexicanos

Acta de Matrimonio

Entidad de Registro

PUEBLA

Municipio de Registro

PUEBLA

Fecha de Inscripción del Matrimonio

09/01/2015

Oficialía	Libro	Número de Acta
0002	1	00006

Datos de las personas Contrayentes

CARLOS ALBERTO

CASTILLO

RAMIREZ

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

-----, VERACRUZ

MEXICANA

HOMBRE

33

Lugar de Nacimiento

Nacionalidad:

Sexo:

Edad:

ADRIANA

MORALES

PEREZ

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

PUEBLA, PUEBLA

MEXICANA

MUJER

34

Lugar de Nacimiento

Nacionalidad:

Sexo:

Edad:

SOCIEDAD CONYUGAL

Régimen Patrimonial:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

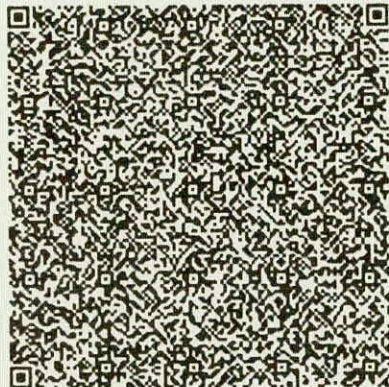
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 848 y 849 del Código Civil de Puebla, el artículo 12 fracción VI del Reglamento del Registro Civil de la Personas de Puebla y los artículos 1, 2 inciso b) y 5 fracciones IV, VIII, IX y XVII de la Ley de Gobierno Digital de Puebla. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 16 días del mes de Junio de 2026. Doy fe.

Firma Electrónica:

bn Vs bH xu dW xs fG x8 bn Vs bH wz Mj Ex MT Qw MD Ay Mj
Ax NT Aw MD A2 MH xI T0 1C Uk V8 TV VK RV J8 Mz Eg ZG Ug bW
F5 by Bk ZS Ax OT gx fD E2 IG RI IG Rp Y2 II bW Jy ZS Bk ZS Ax OT
gw fF BV RU JM QX xD QV JM T1 N8 Sk VT VV N8 UI VU SH xH VU
FE QU xV UE U=

Código QR



Código de verificación

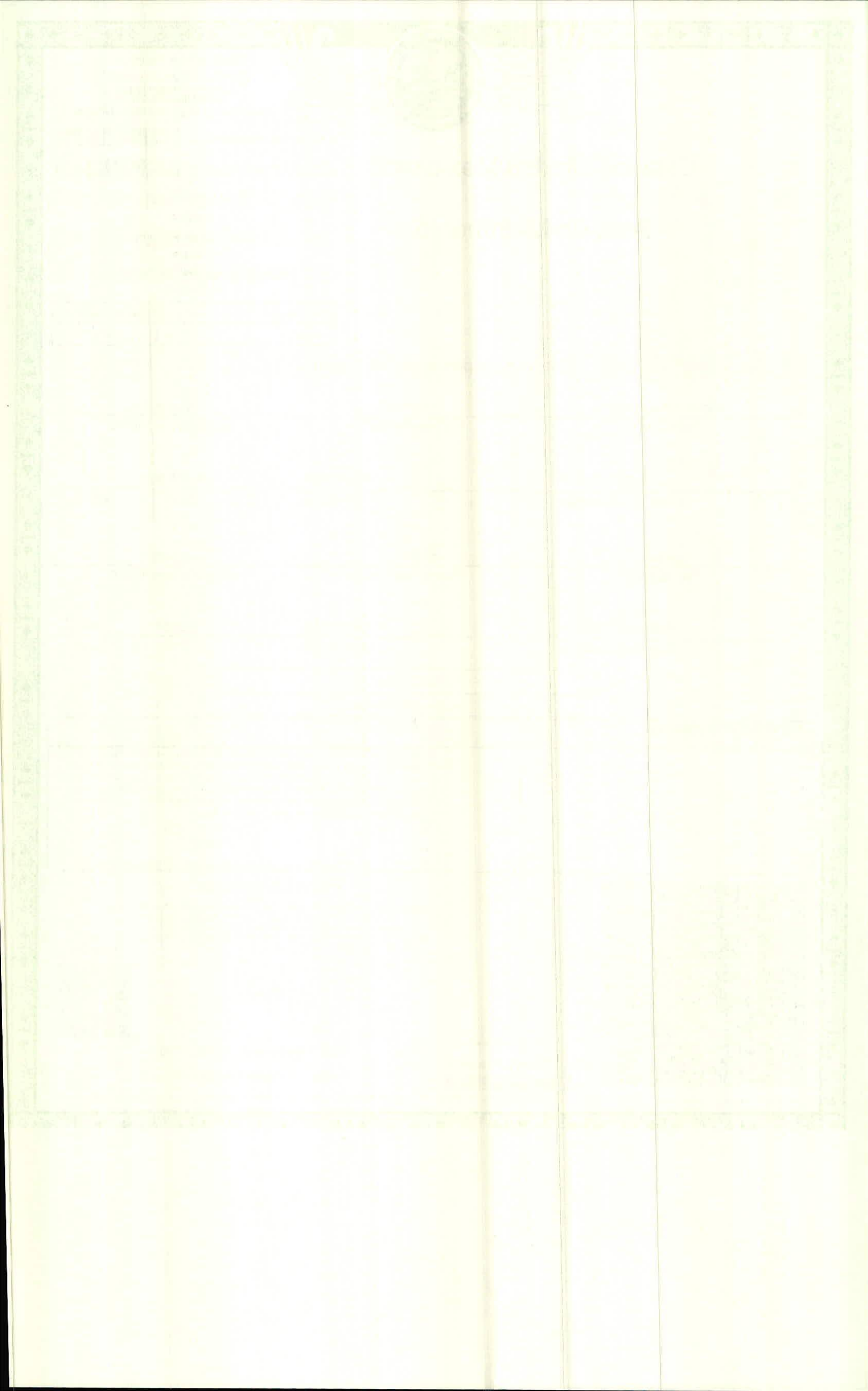
32111400022015000060



DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Mtra. Nora Estela Esquitin de la Madrid

El contenido del acta puede ser verificado en la siguiente liga: <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp> capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR. %





Identificador Electrónico

21114000520220007448



Clave Única de Registro de Población

CAME070526HPLSRMA5



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

PUEBLA

Municipio de Registro

PUEBLA

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0005	09/06/2007	4	710

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

EMILIANO	CASTILLO	MORALES
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	26/05/2007	PUEBLA
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

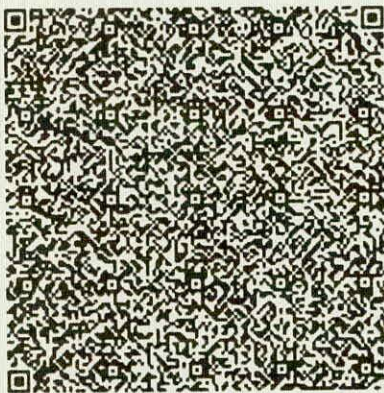
CARLOS ALBERTO	CASTILLO	RAMIREZ	MEXICANA	-----
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
ADRIANA	MORALES	PEREZ	MEXICANA	-----
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:	Certificación:
	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 848 y 849 del Código Civil de Puebla, el artículo 12 fracción VI del Reglamento del Registro Civil de la Personas de Puebla y los artículos 1, 2 inciso b) y 5 fracciones IV, VIII, IX y XVIII de la Ley de Gobierno Digital de Puebla. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A los 03 días del mes de Diciembre de 2022. Doy fe.

Firma Electrónica:

Q0 FN RT A3 MD Uy Nk hQ TF NS TU E1 FE VN SU xJ QU 5P FE NB U1 RJ TE xP FE 1P Uk
FM RV N8 MT lx MT E0 MD Aw NT lw MD cw MD cx MD B8 TX wy Ni Bk ZS Bt YX Iv IG Ri ID
lw MD d8 UF VF Qk xB fG 51 bG x8 bn Vs bA ==

Código QR



Código de Verificación

12111400052007007100

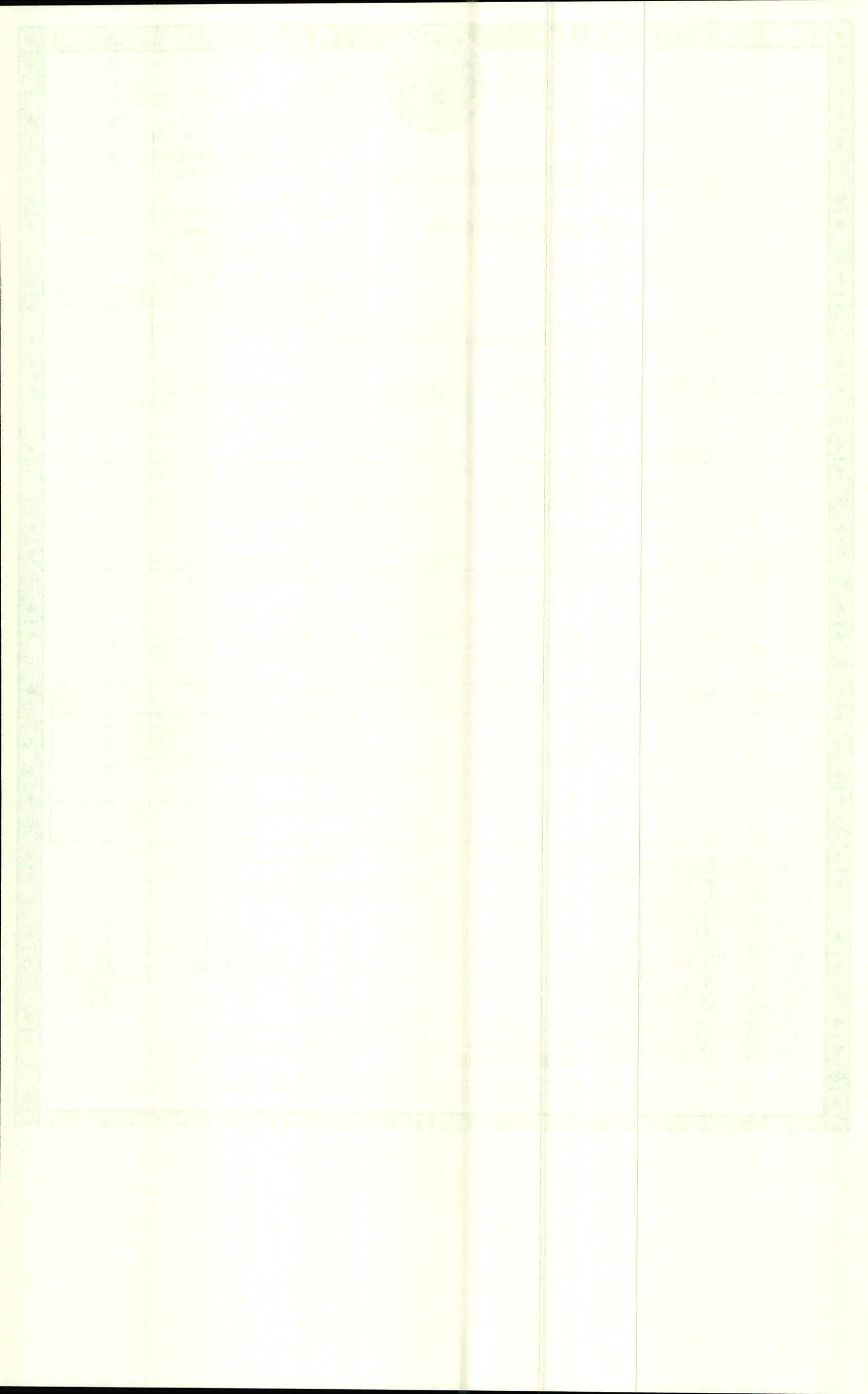


Director General Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De
Lic. Manuel Valentin Carmona Sosa

[Firma manuscrita]



La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.





Identificador Electrónico
21114000520260016401



Clave Única de Registro de Población
CAMP140114HPLSRTA8



Número de Certificado de Nacimiento
014241736

Entidad de Registro

PUEBLA

Municipio de Registro

PUEBLA

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0005	08/02/2014	1	165

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

PATRICIO	CASTILLO	MORALES
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	14/01/2014	PUEBLA
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

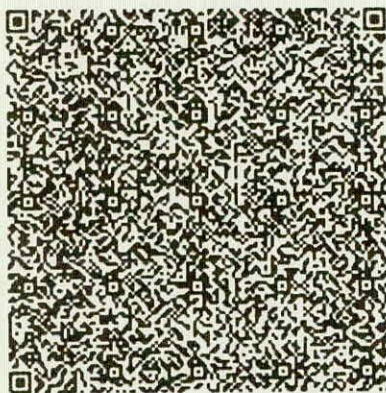
CARLOS ALBERTO	CASTILLO	RAMIREZ	MEXICANA	-----
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
ADRIANA	MORALES	PEREZ	MEXICANA	-----
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:	Certificación:
Sin anotaciones marginales.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 848 y 849 del Código Civil de Puebla, el artículo 12 fracción VI del Reglamento del Registro Civil de la Personas de Puebla y los artículos 1, 2 inciso b) y 5 fracciones IV, VIII, IX y XVIII de la Ley de Gobierno Digital de Puebla. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A los 15 días del mes de Julio de 2026. Doy fe.

Firma Electrónica:

Q0 FN UD E0 MD Ex NE hQ TF NS VE E4 fF BB VF JJ Q0 IP fE NB U1 RJ TE
xP fE 1P Uk FM RV N8 MT lX MT E0 MD Aw NT lw MT Qw MD E2 NT B8 SE
9N QI JF fD E0 IG RI IG Vu ZX Jv IG RI ID lw MT R8 UF VF Qk xB fG 51 bG

Código QR



Código de Verificación

12111400052014001650



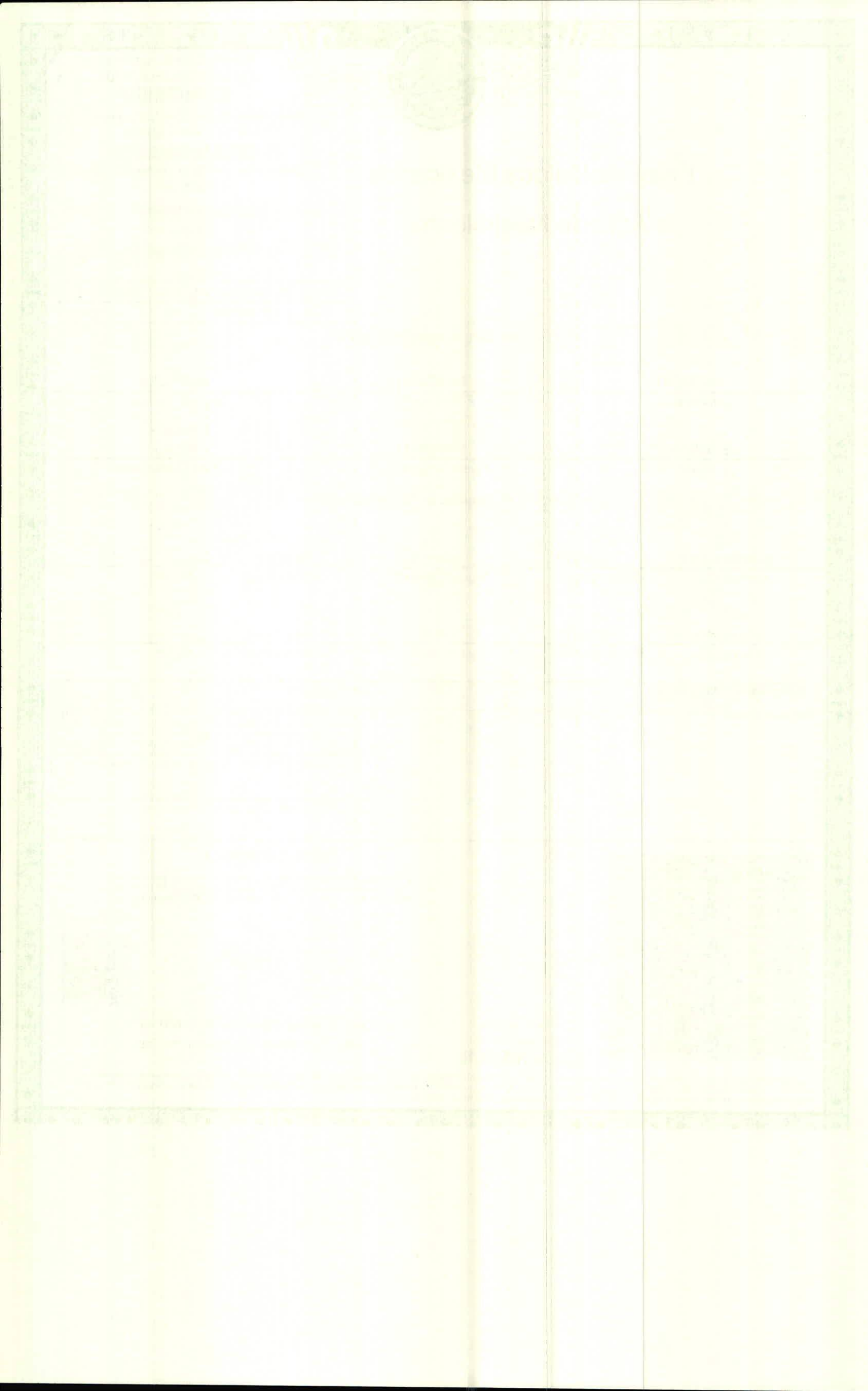
[Handwritten signature]



DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Mtra. Nora Estela Esquitin de la Madrid

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



CONVENIO QUE REGULA LAS CUESTIONES INHERENTES A SU DIVORCIO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 443 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE.

PRIMERA. Las partes acuerdan la guarda y custodia **compartida** de su hijo de nombre con iniciales **P.C.M.**, quien actualmente tiene 12 años de edad, estableciendo un régimen de residencia alternada de forma semanal, esto es una semana con cada progenitor.

SEGUNDA. Debido a que se establece una guarda y custodia compartida con residencia alternada, no se requiere un régimen de visitas tradicional, en el entendido de que ambos padres mantienen el derecho de convivir y mantener correspondencia con su hijo durante el tiempo que éste permanezca con el otro progenitor, sin restricciones.

TERCERA. Las partes acuerdan que los gastos de alimentación, vestido, salud y recreación de sus hijos **EMILIANO CASTILLO MORALES** y el niño de nombre con iniciales **P.C.M.** serán cubiertos por el progenitor con quien los hijos residan durante la semana correspondiente.

Los gastos médicos no cubiertos por seguro y gastos extraordinarios imprevistos se cubrirán al 50% entre ambos progenitores.

El señor **CARLOS ALBERTO CASTILLO RAMÍREZ** cubrirá el 100% de los gastos escolares (inscripciones, colegiaturas, libros y útiles) de su hijo **EMILIANO CASTILLO MORALES** y de su hijo de nombre con iniciales **P.C.M.** hasta que concluyan sus estudios universitarios, con base a sus posibilidades económicas.

CUARTA. Las partes manifiestan bajo protesta de decir verdad que durante el matrimonio no se adquirieron bienes muebles ni inmuebles bajo el régimen de sociedad conyugal, por lo que no existe inventario ni avalúo que presentar ni liquidación pendiente.

QUINTA. Las partes acuerdan que no se reclaman alimentos entre sí, toda vez que ambos cuentan con medios propios de subsistencia.

SEXTA. Las partes se comprometen a respetarse mutuamente como hasta ahora lo han hecho y velar por el sano e integral desarrollo de sus dos hijos.

SEPTIMA. Las partes acuerdan someterse expresamente a los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio.

JJMundo



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
12847901



Clave Única de Registro de Población
TOAM970222HPLRPR06



Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1284	439	18	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

JOSE MARTIN
Nombre(s)

TORRES
Primer apellido

APARICIO
Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO
Nombre del programa

612301
Clave

Datos de la institución educativa

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
PUEBLA
Nombre o denominación

210001
Clave

Datos de expedición y firma electrónica

18/05/2022
Fecha

17:23:27
Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[[12847901|1284|439|18|05/2022 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|TOAM970222HPLRPR06|JOSE MARTIN|TORRES|APARICIO|5374|210001|BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA|17131|612301|LICENCIATURA EN DERECHO|]]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

KAVxmDygrbZuEMdZJAoCJDYanZ3kyC8lQ8S8ckFr688nS9J103bTuYJcAQ7gQQOibBMV34JXIYo3+LB4BJgbx5CYkmhNsm2oVgll9kvEDKz7m2GN/NAKTqE8/pnTOvDRimy9/2VC0xwQ2aAzmO63EpmPEsPeTQPEDYGDG+QqqDq/hhBNroyxgTTUJ4c/qd6P4QdAy1SHW0Co46KzWlr+Os4CN08sMTHaUvPrX17NoFozdz3E47mliD9xEOHhoy1VwXO8l f977IG4IGN536IXQxG+q9jXe++R/YXb257llWYxK8ualasC+357nr9ZPw9NZXhK2avQ==

Sello digital de tiempo SEP

2Y7YtugtaVSHeNkdSxaJTJQU/RDjJqZ05a62hW1DXYdixEhbX1DJ07kQPd9kP9UF6PXI32DmjcqfmXY7LzYce0fZEUVZFayWZE0rxvOqzcDlV2wgNvuelj8dtTwz1ISBf/tj#FC9aq9 GEMHlCacGJXcZnXgSPjYr1HmkYwAhK5ka7bhsZXU5H+IUxAS/WWgdyBTao07069YzLSEibFijbnf9JgI36RBsUQ3Y6THXvf7btpZ3w6uRz3CCeMJzaO0WPF+6iOLR4ydYEgOaLI XOr6WTnzIQb6GA3ackJZzHgT41XR09GXdk9yHoKGqdWjGZg8THFYxExaPA==

Con fundamento en los artículos 11, fracción XI, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en términos de lo dispuesto por el Artículo Único, fracción VII, del ACUERDO número 01/01/21 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

12847901



LIC. CARLOS ALBERTO PUGA BOLIO

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN
NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN

QR para validar la información



